

Ciudad Real

# LA FANEGA COMO UNIDAD DE SUPERFICIE

- **Fanega de Marco Real**
- **Fanega del Antiguo Partido Judicial de Alcázar de San Juan**
- **Derivados de la Fanega de Puño con 4.293 metros cuadrados**
- **Fanega con 6.666 metros cuadrados**

Por:  
**Teófilo Ruiz Lorente\***  
**Juan Caballero de la Calle\*\***

## ANTECEDENTES

Es sabido, que en España para la medida de superficies, caso que nos ocupa en este trabajo, usamos oficialmente el sistema métrico decimal, que utiliza como unidad el metro cuadrado y en el que existen entre otras las siguientes equivalencias:

kilómetro cuadrado .....1.000.000 m<sup>2</sup>  
Hectómetro cuadrado .....10.000 m<sup>2</sup>  
Decámetro cuadrado.....100 m<sup>2</sup>

Cuando en agricultura se planimetra la superficie que ocupa un terreno, normalmente hablamos de hectómetro cuadrado, decámetro cuadrado y metro cuadrado, pero con los siguientes nombres característicos; HECTAREA, AREA y CENTIAREA respectivamente.

Hectárea.....10.000 m<sup>2</sup>  
Área.....100 m<sup>2</sup>  
Centiárea .....1 m<sup>2</sup>

Ciudad Real es la provincia en la que centramos este estudio. Al igual que en el resto de España, las gentes de sus campos frecuentemente tras medir sus terrenos, dan los resultados en otras medidas de superficie diferentes de las descritas, que eran las utilizadas desde varios siglos atrás en las distintas regiones, provincias e incluso pueblos.

Algunas de las medidas a las que nos referimos en el apartado anterior, en concreto las más utilizadas en este trabajo, reciben los siguientes nombres (1):

(\*) Ingeniero Agrónomo.  
(\*\*) Ingeniero de Montes.



Molinos de Campo de Criptana (Ciudad Real)

### Medidas de longitud.

Estadal.....4 varas  
Vara.....3 pies  
Pie.

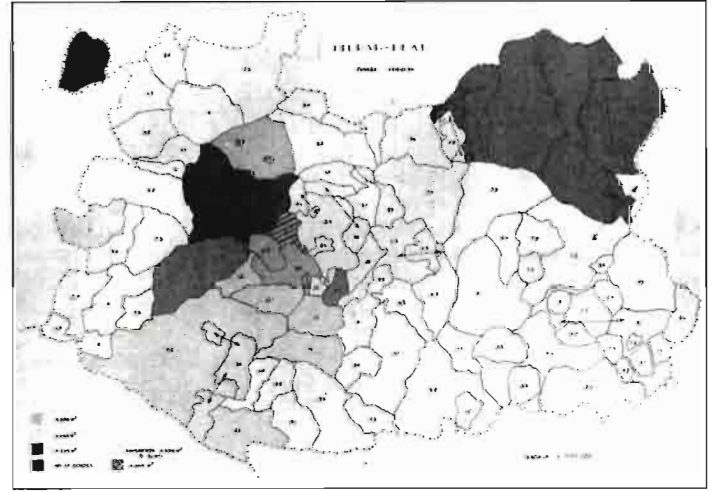
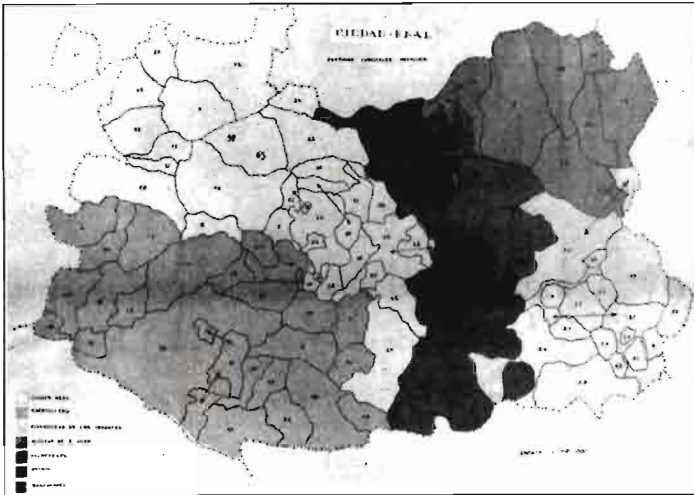
### Medidas de superficie.

Fanega de Marco Real.....12 celemines  
Celemin .....4 cuartillos  
Cuartillo.....12 estadales cuadrados  
Estadal cuadrado .....16 varas cuadradas  
Pie cuadrado.

La vara según la Real Orden de 9 de diciembre de 1852, tiene diferentes valores en las distintas provincias españolas, siendo lo común, la denominada Vara de Cas-

tilla con 0,8359 metros. Partiendo de esta medida, por las equivalencias anteriores, se llega a la Fanega de Marco Real. Esta vara es igual a la de Burgos, adoptada como Patrón Universal del Reino por Felipe II en 1568. (2)

La fanega como unidad de superficie tiene su origen en la usada para medida de áridos. «Fanega de tierra», era la superficie que podía llegar a sembrarse con el cereal contenido en una fanega como unidad de medida para áridos, consistente en un cajón con determinadas dimensiones abierto en su parte superior. Fué establecida en Castilla por el rey Alfonso XI en el año 1348 (3). Dadas las diferencias morfológicas en-



tre los distintos tipos de semillas, en tamaño y densidad, la fanega encontraba diferentes pesos, algunos ejemplos son:

Trigo.....	44 kilogramos
Cebada.....	33 kilogramos
Centeno.....	45 kilogramos
Avena.....	31 kilogramos(4)

La superficie que ocupa la Fanega de Marco Real se adoptó, según diversos autores, de forma que fuera múltiplo de la vara cuadrada.

En las diferentes provincias españolas encontramos una gran variedad de medidas de superficie que no pertenecen al sistema métrico decimal, de ellas hacemos un resumen, extraído del libro Medidas y Pesos Agrarios(5) y de datos tomados en distintas oficinas de Extensión Agraria y Ayuntamientos, entre otros organismos públicos.

Medidas de Superficie en Distintas Provincias, según la mencionada publicación del Ministerio de Agricultura(5):

**Fanega.**—Denomina así a un grupo de medidas con valores comprendidos entre

los 715,18 m<sup>2</sup> y 7005,6 m<sup>2</sup>, incluyendo la de Marco Real (6.439,5 m<sup>2</sup>) que es la única que se repite en distintas provincias.

**Fanega para secano.**—Nombre que recibe la de Marco Real en Almería.

**Fanega de Puño.**—Entre otras, destacar una en Avila con 4192,4230 m<sup>2</sup>.

**Fanega u Obrada.**—En Avila con 3930,3966 m<sup>2</sup>.

**Fanega o Anegada.**—En Castellón con 831,09 m<sup>2</sup>.

**Fanega o Marco.**—En Madrid con 3423,8121 m<sup>2</sup>.

**Fanega o Yugada.**—En Soria con 2239,9585 m<sup>2</sup>.

**Jornal de Tierra.**—Alicante con 4804,1533 m<sup>2</sup>.

**Tahulla.**—Alicante y Murcia con 1118,2326 m<sup>2</sup>.

**Aranzada.**—Con 4471 m<sup>2</sup> en Avila, Cádiz y Burgos, y 3672,7372 en Córdoba.

**Huebra.**—Con 2235,9589 m<sup>2</sup> en Avila y 4471,9179 m<sup>2</sup> en Salamanca.

**Peonada de Prado.**—En Avila con 3912,9281 m<sup>2</sup>.

**Quarterada.**—En Baleares con 7103,1184 m<sup>2</sup>.

**Destre.**—En Baleares con 17,7578 m<sup>2</sup>.

**Mojada.**—En Barcelona con 4896,5006 m<sup>2</sup>.

**Jornal.**—Con 4358,0448 en Barcelona y Lérida.

**Ferrado.**—En Galicia. Distintas superficies según los pueblos, con una gran variedad. Entorno a los 500 m<sup>2</sup>.

**Vesana.**—En Gerona con 2187,4329 m<sup>2</sup>.

**Marjal.**—En Granada con 528,42 m<sup>2</sup>.

**Golde.**—Guipúzcoa con 3333 m<sup>2</sup>.

**Cahiz.**—Con 5721,4464 m<sup>2</sup> en Huesca y 6675,2208 m<sup>2</sup> en Zaragoza.

**Emira para secano.**—En León con 939,4133 m<sup>2</sup>.

**Marco medido con su vara.**—Madrid con 3482,1801 m<sup>2</sup>.

**Robada.**—Navarra con 898,4560 m<sup>2</sup>.

**Cavadura.**—Orense con 436,7107 m<sup>2</sup>.

**Obrada.**—Con 5383,1876 m<sup>2</sup> en Palencia, 3930,3966 m<sup>2</sup> en Segovia y 4658,2478 m<sup>2</sup> en Valladolid.

**Carro de Tierra.**—Santander con 179 m<sup>2</sup>.

**Canal del Rey.**—En Tarragona con 6084 m<sup>2</sup>.

**Yugada.**—Teruel con 4471,9168 m<sup>2</sup>.

**Peonada.**—Vizcaya con 380,4236 m<sup>2</sup>.

**Cuartal.**—Zaragoza con 6675,2208 m<sup>2</sup>.



## COLABORACIONES TECNICAS

Como dijimos al inicio del apartado, damos un resumen extraído de una sola publicación y da una idea aproximada de la gran riqueza, en cuanto a medidas de superficie, existente en toda la geografía española, cuya conservación debería conseguirse. Los siguientes ejemplos pueden ser ilustrativos de lo mencionado en este párrafo.

Según la publicación utilizada anteriormente(5), en la provincia de Zaragoza existen las siguientes medidas de superficie, no pertenecientes al sistema métrico decimal:

Cuartal .....	238,3936 m <sup>2</sup>
Cahiz .....	6.675,2208 m <sup>2</sup>
Otros Cahices de.....	3.814,2976 m <sup>2</sup>
	4.767,8720 m <sup>2</sup>
	5.244,6592 m <sup>2</sup>
	5.721,4464 m <sup>2</sup>
Hanega = 3 Cuartales = 12 Almudes.....	
.....	715,1808 m <sup>2</sup>

Estos datos son solo una parte de las medidas utilizadas en Zaragoza. Fijándonos en la información que Extensión Agraria nos facilitó de algunos pueblos de esta provincia tales como Velilla de Ebro, Fuendejálón y Campo de Borja, encontramos equivalencias, denominaciones, incluso medidas de superficie, no incluidas en la publicación anterior, es el caso de:

Hanega.....	475 m <sup>2</sup> . Velilla de Ebro
	714,3 m <sup>2</sup> . Campo de Borja
Robo = Hanega.	
Yunta = 4.250 m <sup>2</sup> .	
Juada = 2.500 m <sup>2</sup> . La más utilizada aunque	
otras.	
Vara = 0,5960 m <sup>2</sup> .	

Por ejemplo, podrían ser los más de medio centenar de Ferrados en toda Galicia, aparte de otras medidas caso de: Jornal de Viña; Maquintero; Peonadas; distintas Fanegas, Concas y Tegás.

En la provincia de Ciudad Real, hemos encontrado referencias a distintas medidas de superficie usadas a lo largo de la historia. Corchado, en sus libros, habla de fanegas de 6.440 m<sup>2</sup>, cuando se refiere a tierras ocupadas por la Orden de Calatrava(6), también dice que Alfonso VIII ordenó al Concejo de Calatrava que la Orden tuviera en cada castillo cuarenta Yugadas (1.200 hectáreas), distribuyendo lo demás en Guiñones a los pobladores(7); el quiñón era capaz para la explotación familiar de una yunta, es decir lo que dominaba una pareja de bueyes en labor de año y vez, calculado en 30 hectáreas(8). El mencionado autor cita como medidas de superficie la yugada y el quiñón cuando hace referencia a tierras con aprovechamiento ganadero y cerealístico, al referirse a la viña, habla de Aranzada(9), cada aranzada contenía quinientas vides(10). Parece que una

hectárea estaba compuesta por tres aranzadas(11). Esta última medida de superficie no se usaba sólo para el mencionado cultivo, según citas de diferentes autores, caso de Villegas Díaz en su libro «Ciudad Real en la Edad Media»(12).

Corchado, en su Estudio Particular del Valle de Alcúdia(13), al escribir sobre la extensión del mencionado valle, habla de 567.585 Cuerdas, que a razón de 1118 m<sup>2</sup>(14) equivale a 63.456 hectáreas.

Como consecuencia final de este apartado mencionaremos unas líneas del último libro en el que colabora D. Félix Pilet Capdepón(15). La cita, que hace referencia a la fanega, es la siguiente: «Pero como habrá ocasión de ver, la variabilidad era enorme, por lo que el Catastro constituye una fuente sin par para el estudio de las antiguas medidas agrarias; el sistema métrico decimal no se adaptaría legalmente hasta 1801 y efectivamente hasta bien avanzado el siglo XIX, e incluso hasta el XX en algunos lugares».

### SITUACION ACTUAL

En el centenar de términos municipales que forman la provincia, son utilizados, además de la hectárea, un conjunto de diferentes medidas de superficie que agrupamos de la siguiente forma:

A.-Derivadas de la Fanega de Marco Real. (6.439,5617 m<sup>2</sup>).

- A.1 Fanega con 6.439,5 m<sup>2</sup>.
- A.2. Fanega con 6.439 m<sup>2</sup>.
- A.3. Fanega con 6.440 m<sup>2</sup>.
- A.4. Fanega con 3.220 m<sup>2</sup>.

B.-Fanega del antiguo Partido Judicial de Alcázar. (6.987 m<sup>2</sup>).

C.-Fanega de Puño, compuesta por 8 cellemines de los utilizados al calcular la Fanega de Marco Real. (4.239.0411 m<sup>2</sup>)

- C.1. Fanega con 4.293 m<sup>2</sup>.
- C.2. Fanega con 4.300 m<sup>2</sup>.
- C.3. Fanega con 4.400 m<sup>2</sup>.

D.-Fanega con 6.666 m<sup>2</sup>, pensada para realizar una equivalencia más sencilla con la hectárea.

### COMENTARIO SOBRE LAS DISTINTAS FANEGAS

#### 1. Fanega de Marco Real

Tiene 6.439,5617 m<sup>2</sup> según la Real Orden de 9 de diciembre de 1852.

Puede subdividirse en las siguientes formas:

-Fanega de M.R.:  
1  
-Celemín:

12 - 1  
-Cuartillo:  
48 - 4 - 1  
-Estada<sup>2</sup>:  
576 - 48 - 12 - 1  
-Vara<sup>2</sup>:  
9.216 - 768 - 192 - 16

Dividiéndose la vara cuadrada en 9 pies cuadrados de 0,2786 metros.

La vara a la que hacemos referencia es la denominada Vara de Castilla, con 0,8359 metros.

Esta vara se utiliza, aunque no de forma exclusiva, en las siguientes provincias españolas: Almería; Badajoz; Burgos; Cádiz; Ciudad Real; Córdoba; Cuenca; Granada; Salamanca; Santander. Según publicación del Ministerio de Agricultura(16).

Los Ayuntamientos o/y Cámaras Agrarias, de los términos municipales donde era corriente el uso de esta fanega o derivada de ella, nos informaban también sobre la equivalencia en metros cuadrados del Celemín y del cuartillo, el primero con 536 m<sup>2</sup> y el segundo con 134 m<sup>2</sup>.

#### 1.1. Fanega con 6.439,5 metros cuadrados.

Usada en los pueblos pertenecientes al Partido Judicial de Almodóvar del Campo, según composición anterior a la nueva disposición de Partidos Judiciales, publicada en el B.O.E. de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Estos municipios se encuentran dentro de la antigua zona de influencia de la Orden de Calatrava. Son, por orden alfabético:

- Agudo (a).
- Almodóvar del Campo.
- Argamasilla de Calatrava.
- Brazatortas.
- Cabezarados.
- Fuencaliente (b).
- Puertollano.
- Villamayor de Calatrava.

Fuentes de información:

\*(a) Ayuntamiento de Agudo.

\*(b) Ayuntamiento de Fuencaliente.

\* El resto de la información, la obtuvimos en Extensión Agraria de Almodóvar del Campo.

#### 1.2. Fanega con 6.439 metros cuadrados

Se trata de una aproximación por lo bajo, y la utilizan cinco pueblos, sin relación alguna en lo referente a zonas de influencia de una determinada Orden Militar a Partidos Judiciales o alguna otra división administrativa.

- Alcubillas.
- Castellar de Santiago (a).
- Cozar.
- Pueba de Don Rodrigo.
- Torre de Juan Abad.

Fuentes de información:

- \*(a) Extensión Agraria de Castellar de Santiago.
- \* La información de los restantes pueblos en sus respectivos Ayuntamientos.

### **1.3 Fanega de 6.440 metros cuadrados**

Aproximación por lo alto, es la más usada en la provincia, respecto al número de municipios y superficie total que ocupan, en algunos de ellos es conocida por el nombre de cuerda. Los pueblos a que hacemos referencia son los siguientes:

- Abenojar.
- Alamillo.
- Albadalejo.
- Alcoba de los Montes.
- Alcolea de Calatrava (a).
- Aldea del Rey (a).
- Alhambra.
- Almadén (b).
- Almadenejos (b).
- Almagro.
- Almedina.
- Almuradiel.
- Arenas de San Juan.
- Arroba de los Montes.
- Ballesteros de Calatrava.
- Bolaños de Calatrava (c).
- Cabazarubias del Puerto.
- Calzada de Calatrava (a).
- Cañada de Calatrava.
- Caracuel (a).
- Carrión de Calatrava.
- También denominada Cuerda.
- Carrizosa.
- Ciudad Real (a).
- Coral de Calatrava (a).
- Chillón (a).
- Daimiel.
- También llamada Cuerda.
- Femancaballero.
- Fontanarejo.
- Fuenllana (a).
- Granátula de Calatrava (a).
- Guadalmez.
- Hinojosa de Calatrava (a).
- Horcajo de los Montes (a).
- Las Labores.
- Manzanares.
- Menbrilla.
- Mestanza (a).
- Miguelturra.
- Montiel.
- Moral de Calatrava.
- Navalpino.
- Navas de Estena.
- Picón.
- Poblete.
- Pozuelo de Calatrava.
- Los Pozuelos de Calatrava (a).
- Puebla del Príncipe.
- Retuerta del Bullaque.
- Saceruela.
- San Lorenzo de Calatrava.
- Santa Cruz de los Cáñamos.
- Santa Cruz de Mudela.

- La Solana.
  - Solana del Pino.
  - Terrinches.
  - Torralba de Calatrava (a).
  - También denominada Cuerda.
  - Torrenueva.
  - Valdemanco de Esteras.
  - Valdepeñas.
  - Valenzuela de Calatrava.
  - Villahermosa (a).
  - Villamanrique.
  - Villanueva de la Fuente (d).
  - Villanueva de los Infantes (d).
  - Villanueva de San Carlos.
  - Villar del Pozo.
  - Villarrubia de los ojos (a).
  - Villarta de San Juan.
- Utiliza también la fanega de 6.987 por influencia del Partido Judicial de Alcázar con el que linda.
- Viso del Marqués (a).



Alfarería Villarrubia de los ojos

Fuentes de información:

- \*(a) En las respectivas Cámaras Agrarias.
- \*(b) Cámara Agraria de Almadén.
- \*(c) Guardería rural de Bolaños de Calatrava.
- \*(d) Cámara Agraria de Villanueva de los Infantes.
- \* La información de los restantes pueblos en sus respectivos Ayuntamientos.

### **1.4. Fanega con 3.220 metros cuadrados.**

La equivalencia en metros cuadrados es la mitad que la Fanega de Marco Real. Se utiliza en dos pueblos con términos colindantes, y ambos pertenecientes al antiguo Partido Judicial de Ciudad Real. Los dos municipios están situados en zona de Calatrava, hablamos de:

- Piedrabuena (a).
- Luciana (b).

Fuentes de información:

- \*(a) Hermandad de Labradores-Cámara Agraria de Piedrabuena.
  - \*(b) Cámara Agraria de Luciana.
- Como podemos observar en los planos

adjuntos, los pueblos a que hemos hecho referencia se encuentran en la antigua zona de influencia de la orden Militar de Calatrava; la parte sur de las tierras que en su día ocupó la Orden de Santiago, coincidiendo con el Partido Judicial de Villanueva de los Ingantes; y en la zona que según la división administrativa de Floridablanca de 1.785 pertenece al Partido de Toledo, con la excepción de Anchuras.

## **2. FANEGA DEL ANTIGUO PARTIDO JUDICIAL DE ALCAZAR DE SAN JUAN**

La equivalencia, con el Sistema Métrico Decimal, es de 6.987 metros cuadrados. No hemos encontrado ninguna otra medida de superficie, en el resto de España, que sea igual y tampoco admite unas subdivisiones como la Fanega de Marco Real puesto que llegaríamos a una vara de 0,8707 metros mayor que cualquiera de las que tenemos información.

Es utilizada en todos los pueblos que pertenecían al antiguo Partido Judicial de Alcázar más el pueblo de Villarta de San Juan, cuyo término linda con el mencionado Partido Judicial, y donde también utilizan la fanega de 6.440 metros cuadrados. Las Ordenes Militares que ocuparon estas tierras fueron la de San Juan y la de Santiago. Los términos municipales donde tiene validez son:

- Alcázar de San Juan.
- Anchuras (a). Fuera de la zona de uso de esta fanega.
- Argamasilla de Alba.
- Campo de Criptana (b).
- Herencia.
- Pedro Muñoz.
- Puerto Lápice.
- Ruidera (a).
- Socuéllamos (b).
- Tomelloso (b).
- Villarta de San Juan.

Fuentes de información:

- \*(a) En sus propios Ayuntamientos.
- \*(b) Cámara Agraria de Socuéllamos.
- \* La información de los restantes pueblos en en sus en sus respectivas Cámaras Agrarias.

## **3. DERIVADOS DE LA FANEGA DE PUÑO CON 4.293 METROS CUADRADOS**

Esta medida coincide con la siguiente subdivisión:

- Fanega de 4.293 m<sup>2</sup>:
- 1
- Celemines:
- 8 - 1
- Cuartillos:
- 32 - 4 - 1



# COLABORACIONES TÉCNICAS

-Estadales<sup>2</sup>:

384 - 48 - 12 - 1

-Varas<sup>2</sup>:

6.144 - 768 192 - 16

Hemos realizado el mismo tipo de división que en la Fanega con 6.439,5617 m<sup>2</sup>, con la diferencia del empleo de ocho celemines en vez de doce. Por tanto podríamos hablar de una Fanega de Marco Real con ocho celemines.

### **3.1. Fanega con 4.293 metros cuadrados.**

Es de uso muy común en la misma zona que la fanega de 6.439,5 metros cuadrados. Estos pueblos son:

- Almodóvar del Campo.
- Argamasilla de Calatrava.
- Brazatortas.
- Cabezarados.
- Fuencaliente.
- Puertollano.
- Villamayor de Calatrava.

Fuentes de información:

\* Todos los datos fueron conseguidos en Extensión Agraria de Almodóvar del Campo.

### **3.2. Fanega con 4.300 metros cuadrados.**

Nos encontramos con una aproximación por lo alto, buscando una cifra más sencilla. Los pueblos donde se utiliza no pertenecen a un mismo Partido Judicial, aunque todos fueron de influencia de la Orden de Calatrava. Nos referimos a:

- Alcolea de Calatrava.
- Corral de Calatrava.
- Los Pozuelos de Calatrava.
- Porzuna.
- El Robledo.

Fuentes de Información:

\* En todos los casos en las respectivas Cámaras Agrarias.

### **3.3. Fanega con 4.400 metros cuadrados.**

También parece una aproximación por lo alto, utilizándose en términos colindantes a los incluidos en el grupo que usa la fanega de 4.293 metros cuadrados. Estos pueblos no pertenecen al mismo Partido Judicial, pero sí a los antiguos territorios de influencia de la Orden de Calatrava. Hablamos de:

- Abenojar.
- Ballesteros de Calatrava.

Fuentes de información:

\* En ambos casos los respectivos Ayuntamientos.



### **4. FANEGA CON 6.666 METROS CUADRADOS**

Esta fanega surge como búsqueda de una medida con una relación más sencilla con la hectárea. De esta forma, fanega y media equivalen aproximadamente a los cien centenares de metros cuadrados.

Es utilizada, con mayor frecuencia, por los agricultores de los pueblos incluidos en el grupo que usan la fanega de 6.440 metros cuadrados, aunque en casi todos los casos, las Cámaras Agrarias hicieron solo mención al uso de la Fanega de Marco Real. En las Cámaras de los pueblos que seguidamente se relacionan, nos informaron del uso de fanegas con 6.666 metros cuadrados, haciendo la salvedad de que es esta la medida en uso para simplificar la equivalencia con la hectárea, se trata de:

- Malagón.
- Porzuna.
- Los Cortijos.
- Fuente El Fresno.

Fuentes de información:

\* Todos los datos proceden de la Cámara Agraria de Malagón.

### **BIBLIOGRAFIA**

- 1.-Besnier Romero, L. (1964): Medidas y Pesos Agrarios. Madrid, Publicaciones del Ministerio de Agricultura, 172 págs. Cita en página 10.
- 2.-Cobo Arista, J. (19): «Algunas consideraciones sobre la Vara de Toledo». Ciudad Real, Tomo VII del Primer Congreso de Historia

de Castilla-La Mancha, págs. 191 a 199.

- 3.-Corchado Soriano, M. (1984): La Orden de Calatrava y su Campo. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 272 págs. Cita en página 148.
- 4.-Corchado Soriano, M. (1984): op. cit., pág. 149.
- 5.-Besnier Romero, L. (1964): op. cit., pág. 18.
- 6.-Corchado Soriano, M. (1984): op. cit., pág. 273.
- 6.-Corchado Soriano, M. (1982): El Campo de Calatrava. Parte III: Los Pueblos. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 567 págs. Cita en págs. 18, 71 y otras.
- 7.-Corchado Soriano, M. (1984): op. cit., pág. 116. Cita a González, J: Repoblación; AHN, Calat. R-7.
- 8.-Corchado Soriano, M. (1984): op. cit., pág. 116. Cita a González, J: Repoblación; t2, pág. 184.
- 9.-Corchado Soriano, M. (1977): La Agricultura en el Campo de Calatrava, en los Cuadernos de Estudios Manchegos (separata). Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos. págs. 99 a 119. Cita en pág. 111.
- 10.-Corchado Soriano, M. (1977): op. cit. Cita a C.O.S.A. de Ciudad Real, Análisis Económico de Explotación 1969.
- 11.-Corchado Soriano, M. (1977): op. cit., pág. 111.
- 12.-Villegas Díez, L.R. (1981): Ciudad Real en la Edad Media la Ciudad y sus Hombres (1255-1500). Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real. 345 págs. Cita en pág. 269.
- 13.-Corchado Soriano, M. (1984): op. cit., pág. 241.
- 14.-Corchado Soriano, M. (1984): op. cit. Cita a AHN, Calatrava, R-134.
- 15.-Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. (1991): Ciudad Real 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, 318 págs. Cita en pág. 300-301.
- 16.-Besnier Romero, L. (1964): op. cit., págs. 18 y 19